

Apellidos y nombre	DNI	Categoría	Forma acceso	Provincia de solicitud	Causa de exclusión
Santos Gómez, Beatriz de	-	Ordenanza	L	Segovia	C, E
Segurado Barbero, Teresa	-	Ordenanza	L	Zamora	C
Sereno Garzo, María Concepción	-	Ordenanza	L	Cáceres	C
Serrano Córdoba, Julia	-	Ordenanza	L	Madrid	C, E
Sierra García, María Isabel	-	Ordenanza	L	Toledo	C
Sierra García, Sacramento	-	Ordenanza	L	Toledo	C
Soldevilla Camuñas, Miguel Angel	2.623.356	Ordenanza	L	Madrid	D
Suárez Mesa, Angel	42.065.951	Ordenanza	R	Tenerife	G
Teixeira Aguirre, María Jesús	15.981.527	Telefonista	R	Guipúzcoa	G
Terradillos Cortazas, Eusebio J.	30.576.193	Ordenanza	L	Vizcaya	E
Teruel Ruiz, Mariana	-	Ordenanza	L	Tarragona	C, E
Torres Tablado, Ana	11.069.829	Telefonista	R	Asturias	G
Torre Martínez, María Dolores de la	51.373.143	Telefonista	R	Madrid	H
Vázquez Galbán, Antonio	-	Telefonista	L	Madrid	C, E
Velasco Toldos, David	-	Ordenanza	L	Madrid	C
Vergel Pérez, José Antonio	-	Ordenanza	L	Zamora	C
Villatoro Roldán, Antonio	34.026.176	Mozo	L	Córdoba	H
Villatoro Roldán, Antonio	34.026.176	Ordenanza	L	Córdoba	H

Causas de exclusión

- A) No poseer la nacionalidad española.
 B) No estar comprendido entre los límites de edad.
 C) No consignar el documento nacional de identidad.
 D) No presentar la solicitud en el plazo establecido.
 E) No haber abonado los derechos de examen dentro del plazo.
 F) No pertenecer a la categoría inmediata inferior en turno de ascenso.
 G) No acreditar trescientos sesenta y cinco días en los últimos cinco años como contratado eventual en el INEM en la misma categoría solicitada y no acreditar ser contratado fijo sujeto al Convenio Colectivo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, INEM y FOGASA en turno restringido.
 H) Solicitar plaza en provincia donde no se han convocado vacantes.
 I) No consignar provincia.
 J) No consignar categoría.
 K) No aportar carné de conducir B-1 (para conductores).

Los apartados C, F, G, K, podrán ser subsanados por los interesados presentando la documentación acreditativa.

Los aspirantes excluidos por los apartados H, I, J, deberán manifestar por escrito la provincia y/o la categoría a la que optan para poder ser admitidos.

Los aspirantes excluidos por el apartado E podrán ser admitidos siempre que acrediten haber abonado los derechos de examen antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes (10 de diciembre de 1990).

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

4162 RESOLUCION de 14 de febrero de 1991, de la Comisión Permanente de Selección de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social y se anuncia la fecha, hora y lugares de celebración del segundo ejercicio.

Celebrado el primer ejercicio de las pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos General Administrativo de la Administración del Estado y Administrativo de la Administración de la Seguridad Social, el día 3 de febrero de 1991, de conformidad con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Esta Comisión Permanente de Selección de Personal ha resuelto:

Primero.-Aprobar la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas por el sistema de promoción interna. Tal relación se hallará expuesta en los Gobiernos

Civiles, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle Morla de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), así como en los lugares de celebración de dicho ejercicio.

Segundo.-Aprobar la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las citadas pruebas selectivas por el sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados. Tal relación se hallará expuesta en los mismos lugares que se citan en el anterior apartado.

Tercero.-Convocar a todos los opositores que han superado el primer ejercicio, por el sistema de promoción interna, para la realización del segundo ejercicio de estas mismas pruebas el próximo día 24 de febrero, a las diez horas, en llamamiento único, en los lugares que se hacen constar en la relación correspondiente, la cual se hallará expuesta, igualmente, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Cuarto.-Convocar a todos los opositores que han superado el primer ejercicio, por el sistema general de acceso libre y cupo de reserva de discapacitados, para la realización del segundo ejercicio de estas mismas pruebas, el próximo día 24 de febrero, a las diez horas, en llamamiento único, en los lugares que se hacen constar en la relación correspondiente, la cual se hallará expuesta, igualmente, en los lugares indicados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.-Para la realización del segundo ejercicio todos los aspirantes deberán ir provistos de documento nacional de identidad o pasaporte, así como de lápiz de grafito del número 2 y de goma de borrar.

Madrid, 14 de febrero de 1991.-El Presidente, Angel Moruno Morillo.

Ilmos. Sres. Presidentes de las Unidades de Colaboración.

ADMINISTRACION LOCAL

4163 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, de la Universidad Popular de Alcorcón (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

Oposición libre para contratar una plaza de Auxiliar Administrativo. La Junta Rectora del Patronato, en sesión celebrada el día 19 de junio de 1990, aprobó las bases para contratar, por el sistema de oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo cuyas características son:

Primero.-Sistema de selección: Oposición libre.

Segundo.-Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Tercero.-Derechos de examen: 500 pesetas.

Cuarto.-Clasificación del Tribunal: Categoría cuarta.

Quinto.-Publicación íntegra de la convocatoria: Las bases completas en las que se establecen los restantes requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, Tribunal calificador, pruebas de selección para tomar parte en la oposición y demás extremos de la convocatoria han sido publicados íntegramente en el suplemento del «Boletín Oficial